



GACETA MUNICIPAL

DE BARCELONA

Núm. 18 - Año LXV

30 de Junio de 1978

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	500 pesetas
Número corriente	15 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Gaceta Municipal - Avda. Puerta del Angel, 8-10, 3.º
 La correspondencia se dirigirá al Ilustrísimo Señor
 Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Publicaciones y Disposiciones Oficiales	387
Ayuntamiento de Barcelona	389
Anuncios Oficiales:	



GACETA MUNICIPAL

Núm. 18 - Año LXV

DE BARCELONA

30 de Junio de 1978

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	500 pesetas
Número corriente	15 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Gaceta Municipal - Avda. Puerta del Angel, 8-10, 3.º
 La correspondencia se dirigirá al Ilustrísimo Señor
 Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Junio, 1978

Día 17.—*Ayuntamiento de Barcelona.*—La CME acordó imponer contribuciones especiales a los propietarios beneficiados por obras de construcción de pavimento y aceras en la calle Los Morabos, (11-VI-75); y de alcantarillado, explanación y construcción de pavimento y aceras en la calle del Pro, (9-VII-75); a fin de subvenir a tales obras.

Día 17.—Rectificación del anuncio publicado en el B. O. de la provincia núm. 106, de 4 de mayo de este año, relativo al concurso restringido con prueba selectiva para proveer plazas de odontólogo.

Día 19.—Edicto relativo al expediente administrativo individual de apremio que se sigue contra D. Luis Vilar Sisquella por débitos a la Hacienda municipal

Día 20.—Finalizadas las obras de instalación de un marcador electrónico en el Palacio municipal de Deportes (exp. 188/73) adjudicados a Diegel Electrónica, S.A., se hace público a efectos de cancelación de garantías definitivas.

Día 23.—Finalizados los suministros de aparatos destinados a la instalación de alumbrado público en la calle Aragón y otras adjudicados a C. y G. Garandini, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de garantía definitiva.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

CONCURSOS

Se expone al público en el Negociado de Contratación de suministros y adquisiciones de esta Secretaría general, el pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que ha de regir el contrato de suministro de 78 luminarias para la instalación de alumbrado público provisional, Plan de Actuación municipal 1977, aprobado por Decreto de la Alcaldía de 7 de junio de 1978.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego de o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo, se anuncia concurso para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe del suministro es de 443.000 pesetas.

La duración del suministro es de un mes, a partir del comienzo del mismo, el cual deberá empezar a los quince días de la fecha en que le sea comunicada por el Ayuntamiento la adjudicación del mismo.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 8.860'80 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 273 pesetas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«D., vecino de con domicilio en entarado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el contrato de suministro de 78 luminarias para la instalación de alumbrado público provisional, Plan de actuación municipal 1977, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por..... pesetas, (en letras y cifras). Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones junto con todos los documentos que requieren el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de 78 luminarias, para la instalación de alumbrado público provisional, Plan de Actuación municipal 1977», en el Negociado de Contratación de suministros y adquisiciones durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas, si no se presenta ninguna reclamación contra el pliego de condiciones, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en las dependencias de la Delegación de Servicios de Obras públicas, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Barcelona, 16 de junio de 1978.—El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

* * *

Se expone al público en el Negociado de Contratación de suministros y adquisiciones de esta Secretaría general, el pliego de condiciones técnico facultativas y económico-administrativas que ha de regir el contrato de suministro de 281 luminarias para la instalación de alumbrado público provisional, Plan de Actuación municipal 1977, aprobado por Decreto de la Alcaldía de 7 de junio de 1978.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo, se anuncia concurso para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe del suministro es de 3.062.900 pesetas.

La duración del suministro es de un mes, a partir del comienzo del mismo, el cual deberá empezar a los quince días de la fecha en que le sea comunicada por el Ayuntamiento la adjudicación del mismo.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 61.258 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.625 pesetas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«D., vecino de.....con domicilio en....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el contrato de suministro de 281 luminarias para la instalación de alumbrado público provisional, Plan de Actuación municipal 1977, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por.....pesetas, (en letras y cifras). Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, junto con todos los documentos que requieren el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y el pliego de condiciones debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de 281 luminarias, para la instalación de alumbrado público provisional, Plan de Actuación municipal 1977», en el Negociado de Contratación de suministros y adquisiciones durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas, si no se presenta ninguna reclamación contra el pliego de condiciones, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en las dependencias de la Delegación de Servicios de Obras públicas, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Barcelona, 16 de junio de 1978.—El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

CANCELACION DE GARANTIAS

«Litho Formas Española, S. A.», suministrador de papel continuo e impresos especiales con destino al Centro Ordenador municipal, ha solicitado la devolución de las garantías definitivas de importes 52.920 pesetas y 12.341 pesetas, y las complementarias de importes 56.966 pesetas y 21.324 pesetas, constituidas en méritos de los contratos de suministro celebrados al efecto, en los años 1976 y 1977, respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de los contratos garantizados.

Barcelona, 17 de junio de 1978.—El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

Finalizadas las obras de instalación de un marcador electrónico en el Palacio Municipal de los Deportes (expte. 188/73), adjudicadas a Diegel Electrónica, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 2 de junio de 1978.—El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

* * *

Finalizados los suministros de 89 aparatos destinados a la instalación de alumbrado público en la calle Aragón, entre calle Clot y avenida Meridiana; 142 aparatos alumbrado en la calle Balmes, entre avenida Generalísimo y Ronda General Mitre; 50 aparatos alumbrado en la avenida Príncipe de Asturias, entre Rambla del Prat y plaza de Lepsseps; 24 aparatos alumbrado en la calle Esperanza, entre las de Pomaret y Vilana; 32 aparatos alumbrado en la plaza Vilanova; 31 aparatos alumbrado en la calle Alegre de Dalt, entre las de General Sanjurjo y Camelias; 117 aparatos alumbrado en la calle Escuelas Pías; 33 aparatos alumbrado en la calle Grassot; 43 aparatos alumbrado en la calle Iradier; 31 luminarias alumbrado en el Jardín de las Infantas; 45 aparatos alumbrado en la calle del Fuego, entre las de Metalurgia y Zona Franca; 22 aparatos alumbrado en la calle Román Macaya, entre paseo San Gervasio y calle Teodoro Roviralta, adjudicados a C. y G. Carandini, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha Sociedad, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 29 de mayo de 1978.—El Secretario general accidental, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

EXPOSICION AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el pliego de condiciones aprobado por la Comisión municipal ejecutiva en sesión de doce de junio de 1978, que ha de regir el concurso para la concesión de los servicios de bar del Palacio municipal de los Deportes.

Durante el indicado plazo podrá ser examinado en la Unidad operativa de Contratación de esta Secretaría general y podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por quienes se crean interesados, que, en su caso serán resueltas por la Corporación y transcurrido el mismo no se admitirán ninguna otra que pudiera fundarse en algún motivo de nulidad o anulabilidad del pliego o alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 22 de junio de 1978.—El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 11 de junio de 1975, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle los Morabos, de Gimbernat a San Fructuoso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen Especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras las cantidades de 312.973'67 y 68.914'81 pesetas, respectivamente, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan unos tantos alzados de cuatro mil trescientas treinta y seis pesetas con un céntimo, por pavimento, y novecientos setenta y dos pesetas con veintisiete céntimos, por aceras, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 5287 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, cuarto), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 1 de junio de 1978.—*El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.*

* * *

La Comisión municipal ejecutiva acordó en sesión de 9 de julio de 1975, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de alcantarillado, explanación y construcción de pavimento y aceras en la calle del Pozo, entre las de Flordeu y Mas Durán, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras las cantidades de 2.290.616'82; 1.168.185'58; 1.442.325'34 y 48.988'80 pesetas respectivamente, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan unos tantos alzados de cuatro mil doscientas quince pesetas con nueve céntimos, por alcantarillado; dos mil ciento cuarenta y dos pesetas con dieciseis céntimos, por explanación; dos mil seiscientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos, por pavimento, y seiscientos siete pesetas con cincuenta céntimos, por aceras, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 5265 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, cuarto), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho días siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 1 de junio de 1978.—*El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.*

P E R S O N A L

Concurso restringido, con prueba selectiva, para proveer plazas de Odontólogo

Observado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 106, de 4 mayo de este año, se modifica en el sentido de que el aspirante admitido sea don José Luis Segovia Alcalá del Olmo, en lugar de don Avelino San Miguel Fernández.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º, 2, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1978.

Barcelona, 31 de mayo de 1978.—*El Secretario general (firma ilegible).*

E D I C T O

Agencia ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona

Don Ricardo Arderiu de Madariaga, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona.

Hago saber: Que en el expediente administrativo individual de apremio que se sigue contra don Luis Vilar Sisquella, por débitos a la Hacienda municipal, por el arbitrio sobre la radicación, ejercicios 1972, 1973, 1974, 1975 y 1976, y primero y segundo semestre de 1977, respectivamente, que importan por principal, recargo de apremio y costas devengadas la cantidad de 56.797'40, se ha dictado en el día de hoy la siguiente providencia:

«Autorizada por el excelentísimo señor Alcalde, con fecha 22 de mayo pasado, la subasta de bienes muebles propiedad de don Luis Vilar Sisquella, embargados en diligencia de fecha 18 de octubre del pasado año 1977, en procedimiento administrativo individual de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 4 de septiembre próximo, a sus dieciseis horas, en el local de las oficinas de esta Recaudación, sito en la calle del Arco de Santa Eulalia, número 1, 1.º, junto a la calle de Boquería, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.—Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y al cónyuge, y anúnciese al público en la forma prevista en el artículo 136 del citado Reglamento

Barcelona, 7 de junio de 1978.—*El Agente ejecutivo, R. Arderiu.—Rubricado y sellado.*

Descripción y valoración de los bienes

	Pesetas
Primer lote	
Una caja registradora, marc «Sumco», manual	27.000
Una máquina fotocopidora, marca «Nashva», modelo 1220 S.....	96.000
Total valoración.....	123.000

Segundo lote

Pesetas

Los derechos de cesión y traspaso del local sito en la calle de Balmes, 379, bajos, destinado a óptica, y con un alquiler mensual de pesetas 4.200..... 300.000

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que dichos bienes se hallan bajo la custodia del Depositario don José Quintana Proubasta, en la calle de Balmes, 379, bajos, donde podrán ser examinados en días y horas laborables hasta el anterior a la subasta.

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente ante la mesa el importe del 20 por 100 de la valoración del lote, debiendo acreditarse la personalidad y carácter con que se pretende licitar.

3.º Que la postura mínima admisible será la que cubra las dos terceras partes del tipo de tasación de cada lote y en segunda e inmediata licitación en su caso, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación.

4.º En cualquier momento antes de consumarse la adjudicación, el deudor o sus causahabientes podrán liberar sus bienes pagando el total del del descubierto.

5.º El adjudicatario vendrá obligado al pago del importe de su remate, deducido el depósito previo en el acto, o dentro del plazo de cinco días, y de no poder ultimarse la venta por negativa de aequal a completar el precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, quedando además obligado a resarcir a la Administración de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

6.º Efectuado el pago se entregará al adjudicatario certificación, en la que se relacionarán los bienes adjudicados y el precio del remate, para que la presente en la Oficina Liquidadora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos, y tan pronto justifique el pago de éste, o la exención, en su caso, se le entregarán los bienes, quedando el depositario, a partir de tal acto, relevado de su cargo, y, por tanto, ajeno a cualquier incidente que con respecto a tales bienes

podiera acaecer después, siendo de cuenta del rematante cuantos gastos se ocasionen con posterioridad.

7.º Caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles inmediatos siguientes al de la subasta, sirviendo el presente edicto como supletorio de su publicación.

Se advierte al que resultare rematante de dichos derechos de traspaso, que quedará subrogado en el lugar y derecho del deudor, y conforme determinan los artículos 32-2.º, 33 y 35 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo al negocio de la misma clase que venía ejercitando el arrendatario, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que para ejercitar el derecho de tanteo y retracto se concede al propietario del inmueble o se halle decaído de sus derechos a ejercerlos, respetando a éste los otros derechos que a su favor preceptúa la mencionada Ley arriba expresada.

Advertencias: Con la publicación del presente anuncio se tendrá por notificados con plena virtualidad legal, a los acreedores hipotecarios o pignoratícios que pudieran existir.

Lo que se hace público de conformidad con lo acordado, convocando a licitadores

Barcelona, 7 de junio de 1978.—Ricardo Arderiu de Madariaga.

D E C R E T O

La Alcaldía, mediante Decreto de 16 de junio de 1978, ha dispuesto:

«Aplazar la sesión fija del Consejo pleno prevista en el art. 18, l. 4.ª de la Ley sobre Régimen especial para el 28 de junio de 1978, relativa a la censura de las cuentas del Presupuesto municipal anterior y de la administración del Patrimonio y a la imposición de exacciones y Ordenanzas fiscales para el ejercicio económico siguiente, que se celebrará, tan pronto sea posible, mediante convocatoria expresa».

Barcelona, 17 de junio de 1978.—El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

LICENCIAS DE OBRAS

Relación de licencias de obras mayores concedidas durante el mes de mayo de 1978.

Ricardo Roca Bretos	Castillejos, 58, bis	Edif. viv. comp. de s., s/s., e., 6 pl. á. y desván.
Ediplan	Badal, 57-65	Adición de pl. altillo en patio interior de manzana.
Promotora Victori, S.A.	Puigreig, 7	Modif. proy. edificio comp. de pl. s/s., e., 3 pl. tipo, ático y cubierta.
Ramón Bioxasa Victori	Finestrelles, 43	Edif. comp. de pl. s/s., e., 2 pl. ático y cubierta.
Cristóbal Velasco Sánchez	Trinxant, 63 y Amargura	Edif. de s/s., e., 6 pisos, ático y desván por calle Trinxant y s/s., e., 3 piso, ático por c. Amargura.

Juan Alsina Albareda	Francisco Tarrega, 26-28 y Puerto Príncipe	Edif. de 2 s., s/s., e., 2 pisos, ático y desván, por c. Fco. Tárrega y 1 s., s/s., e., 2 pisos, ático y desván, por Puerto Príncipe.
Revi, S.A. Joaquín Sumarroca Coixet	P.º Maragall, 252	Edif. de s., s/s. e., 4 pisos, ático y desván.
Manuel Rodríguez Alonso	Rdo. Quintín Mallafré, 7-9	Edif. de s., s/s., e., 3 pisos, ático y desván.
José Carreras Llansana Prone, S.A.	Pujadas, 412-426	Edif. aislado comp. de pl. s., pl. baja, altillo, 7 pl. y desván.
José Armengol Call	Santaló, 155-157 Copérnico	Modif. proy. edif. comp. de pl. s., s/s., e., 4 pl. ático y cubierta.
José Palou Piera	Mallorca, 59	Refuerzo de dinteles y cambio de puertas del recinto del ascensor.
Gador Reyes Pradas	Marqués de Foronda, 24	Edif. viv. comp. de s., s/s., e., y una planta.
Mariano F. Aguilar Pascual	Mora la Nueva, 20 y Tte. del Remedio	Edif. viv. comp. de s., s/s., e., 2 pl. tipo, á. por Tte. del Remedio y por Mora la Nueva.
Antonio Carrion Ballarín José M. Quesada Sánchez	Besalú, 29	Reforma int. en pl. s/s., e. y modif. abertura.
Banco de Bilbao Luis Mombiola Simón	Vía Julia, 191-193	Reforma int. en pl. s/s., instalación de rótulo luminoso con letras recortadas sin marco ni fondo y aplacado de fachada.
Juan Egea Carrasco	Alcántara, 14-16	Edif. comp. de s., s/s., e., 2 pisos, ático y desván.
Federico Amat Arnau	Avda. Mistral, 23	Edif. comp. de s/s., e., 7 pisos, y desván.
José Torras Costa	Villarroel, 216-218	Edif. comp. de 2 pl. s., s/s., e., 6 pl. á. y desván.
Dolores Risot Pi, Vda. Bassols	Ciudad de Balaguer, 25	Edif. comp. de pl. s., s/s., e. 3 pl. ático y cubierta.
Banco Español de Crédito Manuel Martínez Fernández	Rda. San Pedro, 47	Reformas en pl. baja y construcción de marquesina.
Napols, S.A. Miguel Masabeu Parés	Ntra. Sra. del Coll, 51	Edif. viv. comp. de 3 s., s/s., e., 2 pl. tipo, á. y desván.
Cooperativa Graciense de Viviendas Eduardo Bobe Mallart	Llussa, 48-50	Obra nueva compuesta de 2 s., s/s., e., 5 pl. y desván.
Antonio Fernández Ortiz	Calderón de la Barca, 25	Adición de 2 pl. pisos, 1.º y 2.º y desván. en edif. comp. de s., s/s., y e.
Josefa M.ª Fina Coll	Vía Augusta, 238, chaf. Modolell y Raset	Modif. proy. de 2 bloques aislados comp. de 3 pl. s., s/s. e., 5 pl. tipo, á. y cubierta por Vía Augusta y de s., s/s., e., 4 pl. á. y cubierta por Raset.
Rafael Rosa Garitano Llars de Catalunya, S.A.	Taquígrafo Martí, 8-10	Modif. proy. edif. comp. de pl. s/s., e., 4 pl. tipo, á. y cubierta.
Antonio Belmonte Miras	Vallespir, 106-108	S/s., e., 5 pisos, ático y desván.
Agustín Batlle Cortada	Rosellón, 513	Edif. viv. comp. de 2 s., s/s., e., 6 pl. tipo, ático y desván.
Juan Ballart Serra Club Natación Montjuich	Altos Hornos, 16	Obra nueva comp. de s., pl. baja y cubierta.
José Vila Posa	Marqués de Mulhacén, 40, esq. Dr. Fco. Darder, Capitán M. Busutil y Jubista Borrell y Soler.	Construcción de dos bloques aislados comp. de dos pl. s., s/s., e., 2 pl. tipo, ático y cubierta.
José L. Lorenzo Banco Guipuzcoano	Rda. San Pedro, 13	Obras de reforma interior en pl. s., y pl. baja.
Jura, S.A.	Valencia, 390	Edif. comp. de s/s., e., 6 pl. tipo ático y desván.
José Godall Estruch	Margenta, 5-7	Edif. comp. de pl. s., s/s., e., 4 pl. ático y cubierta.
Manuel Mora Martínez	Pje. Tona, 5	Edif. viv. comp. de s., s/s., piso 1.º y desván.
Madre Teresa Mercader Camps Congregación de las HH. Hospitalarias de la Sta. Cruz	P.º Reina Elisenda de Montcada, 9, esq. Carmen Karr y Cercado de San Francisco.	Modif. proy. edi. comp. de 2 pl. s., s/s., e., 4 pl. tipo, á. y desván por R. Elisenda y de pls., s/s., e., 2 pl. tipo, ático y desván por Carmen Karr.
María Cursach Planicis	Cardenal Tedeschini, 70	Edif. s/s., e., en interior de manzana.

Tomás Uno Alomar	Guinardó, 24	Edif. comp. de s., s/s., e., 6 pisos, ático y desván.
Miguel Llorens Bru	Junca, 14-16 prol. Enna	Edif. comp. de pl. s., s/s, e., 6 pl. ático y cubierta.
Ignacio Mundo Marcet	Pje. Tona, 9	Ampliación de viv. en pl. baja y pl. piso.
Cooperativa de Viviendas La Inmaculada Concepción Juan Bertrán Santacreu	José Soldevila, esq. Dr. Samps.	Edif. comp. de s/s., e., 6 pl. ático y desván.

Contra las anteriores resoluciones podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes siguiente a la fecha de esta publicación, conforme a lo dispuesto en el art. 142,2 del Reglamento de Organización y Administración de este Municipio, de 3 de diciembre de 1964. Dicho recurso se entenderá desestimado si transcurre otro mes sin notificarse su resolución. Si se denegase se po-

NOTA INFORMATIVA

V REUNION DEL GABINETE DE ESTUDIOS DE LOS PROBLEMAS DE LA MUJER EN LA GESTION LOCAL

En la mañana del día 15 de junio de 1978 y en la Residencia «Fuerte Rapiran», de la Diputación provincial de Huesca y del Ayuntamiento de Jaca, tuvo lugar el acto de inauguración bajo la presidencia de don Saturnino Argüís Mur, Presidente de la Diputación, acompañado por don Armando Abadía Urieta, Alcalde de la ciudad, de don Julián Carrasco Belinchón, Director del Centro de Cooperación Intermunicipal, de doña Ana Bravo Sierra, Diputado provincial de Sevilla, de doña Juana Santacruz Henar, de la señorita Natividad Serrano Polo y la señorita María del Pilar Abad Gavín, ponentes.

Abierta la sesión el señor Argüís Mur expresó su satisfacción por que la reunión hubiese tenido lugar en dicha Residencia, agradeció al Instituto la designación de la misma para su celebración y glosó las características de la región. Igualmente puso de relieve la importancia del tema a tratar y la trascendencia práctica del mismo para la hora actual.

A continuación, el señor Abadía Urieta dio la bienvenida en nombre de la Corporación y de la ciudad y manifestó su esperanza de que las deliberaciones fuesen fecundas, pues le constaba el interés de las participantes por contribuir a hallar soluciones a los problemas que afectan al menor.

Por último, el señor Carrasco Belinchón transmitió su cordial saludo en nombre del ilustre director del Instituto, profesor Martín-Retortillo y justificó el tema de la reunión en base a la designación por las Naciones Unidas de 1979 como el «Año Internacional del Niño».

Acto seguido se iniciaron las sesiones de trabajo en régimen intensivo de mañana y tarde, hasta las

últimas horas de la mañana del día 17. En ellas se debatieron los textos elaborados por las citadas Ponentes sobre el tema: «El niño como protagonista de la vida comunitaria municipal», bajo la presidencia de doña Ana Bravo.

Al final de la mañana del sábado y en el Palacio de Congresos tuvo lugar el acto de clausura de la reunión, bajo la presidencia de don José Gómez Salvago, Gobernador Civil, acompañado por don Saturnino Argüís Mur, Presidente de la Diputación provincial, don Armando Abadía Urieta, Alcalde de la ciudad, don Julián Carrasco Belinchón, Director del Centro de Cooperación Intermunicipal y de la reunión, doña Ana Bravo, Diputado provincial de Sevilla, y doña María Josefa Pérez-Vega, Concejala del Ayuntamiento de Santander.

Abierta la sesión, habló en primer lugar la señora Pérez Vega, que agradeció las atenciones recibidas, así como también al Instituto la organización de la Reunión. Destacó el interés con que se habían desarrollado las sesiones y la altura que habían alcanzado los debates.

A continuación, el señor Carrasco Belinchón, agradeció igualmente las colaboraciones tenidas y las atenciones recibidas, así como también puso de relieve la excepcional preparación y actuación de las tres ponentes que habían potenciado las nuevas posibilidades de la mujer para asumir cometidos de mayor responsabilidad. Por último, glosó las características de Jaca, en el pasado, en el presente y en el futuro.

Finalmente, el señor Gómez Salvago manifestó su satisfacción por que la reunión se hubiese celebrado en Jaca y felicitó a las Participantes por sus valiosas contribuciones en orden a delimitar las posibilidades del niño como vecino del futuro. Por último, clausuró la Reunión.

Las participantes fueron agasajadas, tanto por la Diputación provincial como por el Ayuntamiento de Jaca.

Trabajo y Aldeas	Paraná, 21	Edición de 1958, en 8 págs. más y 10 cent.
Magis, 14 de mayo	Junio, 14-16 pág. 8 cent.	Edición de 1958, en 6 págs. más y 10 cent.
Magis Mundo Magis	Eje, 10 cent.	Ampliación de 1958, en 6 págs. más y 10 cent.
Compartire de Vivendas La Inmaculada Concepción Juan Sebastián de Saurin	José Sordicillo, cog. Dr. Saurin 1958.	Edición de 1958, en 5 págs. más y 10 cent.

Contra las anteriores resoluciones podrá ser impo-
nido recurso de alzada ante la Alabilla en el plazo
de un mes siguiente a la fecha de esta publicación,
contándose a lo dispuesto en el art. 101.1 del Regla-
mento de Organización y Administración de esta
Municipalidad de 3 de diciembre de 1964. Dicho recurso
se extinguirá desistiendo el interesado o tras un mes
de notificarse la resolución. Si se desistiese el pe-

dir correspondiente respecto administrativo
ante la Sala correspondiente de dicha jurisdicción
de la Audiencia Territorial de Barcelona en el pla-
zo de dos meses contados desde el día siguiente al
de la notificación de la disposición cuando hubiere
sido expresado, a no ser que a partir de la fecha
de presentación del recurso de alzada, el el mismo
fuere resarcidamente denegado.

NOTA INFORMATIVA

**REUNION DEL GABINETE DE ESTUDIOS DE
LOS PROBLEMAS DE LA MUJER EN LA
GESTION LOCAL**

En la mañana del día 15 de junio de 1968 y en el
Salón de Actos de la Diputación de la Diputación
provincial de Huesca y del Ayuntamiento de Jaca
tuvo lugar el acto de inauguración de la presi-
dencia de una Comisión Asesora Municipal, Presidencia de
la Diputación, acompañada por don Mariano Alfo-
nso López, Alcalde de la ciudad, don Juan Pa-
rramon Belandier, Director del Centro de Cooperación
Internacional de don Ana Berce Sierra,
Tercera provincial de Sevilla, doña Juana San-
cristina de San, de la corporación Municipal de San-
cristina de San, doña María del Pilar Abad Cortés, de
Sancti Spiritus.

Después de lo cual el señor Aranda Mur expresó el
satisfecho por que la reunión hubiese tenido lugar
en dicha localidad, en agradecimiento al Instituto de
Estudios de la mujer para su realización y para
su realización en la región. Igualmente para de-
clarar la importancia del tema a tratar y la im-
portancia misma del tema para la zona actual.

A continuación el señor Alfoonso López dio la
bienvenida al nombre de la Diputación y de la
ciudad y manifestó su esperanza de que las mujeres
comienzo hacer conciencia por la conciencia al inte-
res de las participantes por comprender y hallar so-
luciones a los problemas que afectan al tema.

Después el señor Carreras Belandier expresó
su satisfacción por que la reunión se realizase en Jaca
del Instituto, profesor de la Universidad y manifestó
el deseo de la reunión en línea a la participación por
las mujeres locales de 1964 ante el tema internacional
del tema.

Finalmente se realizaron las sesiones de trabajo
en régimen de debate de mañana y tarde, para la

primera hora de la mañana del día 17. En ellas se
deliberó los temas elaborados por las ciudadas Pa-
rramon sobre el tema del uso como protagonista
de la vida comunitaria municipal, bajo la presi-
dencia de doña Ana Berce.

Al final de la mañana del sábado y en el Salón de
Actos de la Diputación tuvo lugar el acto de clausura de la
reunión, bajo la presidencia de don José Carlos
Sánchez, Comandante Civil, acompañado por don
Juan de los Angeles Mur, Presidente de la Diputación
provincial, don Armande Alfoonso Urrea, Alcalde
de la ciudad, don Julian Carreras Belandier, Di-
rector del Centro de Cooperación Internacional y
de la escuela, doña Ana Berce, Diputadas provinciales
de Sevilla, y doña María Juana Berce Vera, Alcalde
del Ayuntamiento de Sancti Spiritus.

Alonso en nombre de la Diputación provincial de Huesca
y de la ciudad de Jaca, que agradece las atenciones presta-
das en estos días al Instituto de organización de la
Diputación, Director del Instituto con que se ha
desarrollado las sesiones y la atención que ha
prestado las ciudadas.

A continuación el señor Carreras Belandier
expresó su satisfacción por que la reunión hubiese
tenido lugar en Jaca, en agradecimiento al Instituto
de Estudios de la mujer para su realización y para
su realización en la región. Igualmente para de-
clarar la importancia del tema a tratar y la im-
portancia misma del tema para la zona actual.

Después de lo cual el señor Aranda Mur expresó el
satisfecho por que la reunión hubiese tenido lugar
en dicha localidad, en agradecimiento al Instituto de
Estudios de la mujer para su realización y para
su realización en la región. Igualmente para de-
clarar la importancia del tema a tratar y la im-
portancia misma del tema para la zona actual.

Finalmente se realizaron las sesiones de trabajo
en régimen de debate de mañana y tarde, para la